

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A."**

**Señores accionistas:**

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y con la finalidad de cumplir con la resolución de Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido razonablemente con las normas y disposiciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, en su calidad de agente de percepción y retención de tributos.
2. En lo relacionado con el control interno contable y financiero, el mismo se cumple razonablemente, garantizando la custodia de los bienes de la Compañía, así como analizando el sistema de registro contable, que garantiza la obtención de estados financieros razonables.
3. Además he realizado evaluaciones y comprobaciones en diferentes oportunidades, tanto de bancos como de cartera, así como he tomado criterio sobre el resto de operaciones y transacciones, de acuerdo a los seguimientos efectuados en sus propios registros, tanto de operaciones normales y poco comunes que se han cumplido en la Empresa, con la finalidad de obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con el fin de expresar una opinión sobre los mismos, basado en mi revisión.
4. Los estados financieros, que constituyen el producto final de un proceso computerizado, en su conjunto representan el reporte veraz de los registros contables originales, los mismos que han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Analizados los estados financieros, los cuales son de responsabilidad exclusiva de La Administración de la Empresa, estos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones.
6. En el cumplimiento de mi función no he tenido necesidad de convocar a junta general de accionistas, por cuanto no se ha requerido, ya que todas las normas, políticas y procedimientos se han cumplido de acuerdo con el estatuto.

Por último, debo agradecer al personal de la Compañía, particularmente a las personas que conforman el departamento financiero, que me proporcionaron su colaboración, en los casos que fueron necesarios, para el cumplimiento de mi gestión.

Por su favorable atención al presente informe, anticipó mi agradecimiento.

Cordialmente



DR. CELSO AREVALO VILLACRES  
Comisario Principal